



CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024

GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN VII

OCTUBRE

2022

EJEMPLAR GRATUITO

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ

2021 - 2024

C. COSME JULIAN LEAL CANTU

C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Diana Luz Buenfil Sagastegui

José Alberto Cantú Lira

Graciela María Tijerina Leal

Paul Christian Rocha Castillo

Emma Raquel García García

Francisco Javier Galindo Chavarría

Gabriela Flores Rodríguez

Adriana Guadalupe Leal González

Blanca Elizabeth Flores Pérez

Eri Rodríguez García

Síndicos

1° José Andrés Garza Margáin

2° Brenda Melissa Barbosa Espino

CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 21 de OCTUBRE del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 28 de OCTUBRE del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 28 de OCTUBRE del 2022. -----página 03

ANEXOS. -----página 04

**PRIMERA SESION ORDINARIA
N° 19 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2022**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Octubre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 02/2022, de la Sesión celebrada en fecha 26 de Septiembre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 02/2022, de la Sesión celebrada en fecha 26 de Septiembre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
5. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la instalación fija y semifija en el Panteón Municipal y en el Panteón Garza, durante los días 01 y 02 de Noviembre del presente año.* SE

APRUEBA POR UNANIMIDAD.
(ANEXO)

6. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, concerniente en otorgar Concesión de uso, a favor del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

**SEGUNDA SESION ORDINARIA
N° 20 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Octubre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 19/2022, de la Sesión celebrada en fecha 21 de Octubre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 19/2022, de la Sesión celebrada en fecha 21 de Octubre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO

MERAMENTE INFORMATIVO.
(ANEXO)

5. Se pone a consideración del Pleno;
Propuesta del Presidente Municipal
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
(ANEXO)
6. Se pone a consideración del Pleno;
Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a otorgar en Concesión un lote de terreno para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
(ANEXO)
7. Se pone a consideración del Pleno;
Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
(ANEXO)
8. Se pone a consideración del Pleno;
Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 20/2022, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Octubre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 20/2022, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Octubre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. El C. Eliud Roberto Garza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Octubre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo

ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2022



SESION ORDINARIA 21 DE OCTUBRE 2022



Admón. 2021-2024

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCERNIENTE EN LA APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "HACIENDA LAS PALMAS".
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL COORDINADOR DE PATRIMONIO Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO A TÍTULO GRATUITO, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE.
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
3.	SE EXPIDIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCERNIENTE EN LA APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE LOS POBLADOS "HACIENDA LAS ADJUNTAS", "HACIENDA LA ESPERANZA" Y "LA SENDA" DE ESTA CIUDAD.
4.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO INGENIERO EDELMIRO GERARDO CANTÚ MONTEMAYOR, COMO TITULAR DEL ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
5.	SE DESPACHÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, CONCERNIENTE EN UTILIZAR LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS DEL FONDO DE CAPUFE EJERCICIO 2022.

☎ (826)269-09-00

📍 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro

📄 C.P. 67460, Cadereyta Jiménez N.L.

🌐 www.cadereyta.gob.mx



Ayuda, Lealtad y Trabajo



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día viernes -14- catorce- de octubre de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN, Síndico Primero, presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. La instalación fija y semifija en el **PANTEÓN MUNICIPAL Y PANTEÓN GARZA** durante los días 01 y 02 de noviembre del presente año.
3. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).


Continuando con el orden del día Para dar cumplimiento al **segundo punto el Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación **La instalación fija y semifija en el PANTEÓN MUNICIPAL Y PANTEÓN GARZA durante los días 01 y 02 de noviembre del presente año** (Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar La instalación fija y semifija en el PANTEÓN MUNICIPAL Y PANTEÓN GARZA durante los días 01 y 02 de noviembre del presente año.

Para dar cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día** y siendo las 12:30-doce treinta horas del día viernes 14-catorce de octubre de 2022-dos mil veintidós. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA,
SEXTO REGIDOR
VOCAL


C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ
OCTAVO REGIDOR

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN

**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N. L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en términos de los artículos 33 fracción IV inciso c), 203 y 205 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, presentamos a este Órgano Colegiado la siguiente: **PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NUEVO LEON, 50 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL (ÁREA EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA), UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 106 SUR, ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y QUE SIGA INSTALADA UNA TORRE CON ANTENAS Y DEMAS EQUIPO COMPLEMENTARIO DE TRANSMISION PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN EN DICHA LOCALIDAD;** bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

Al efecto, el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene la titularidad del edificio que alberga las instalaciones de la Administración Pública Municipal, dentro de la cual se encuentra la siguiente porción:

Lote identificado como Área Municipal de la zona centro de esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie de (50 m2) cincuenta metros cuadrados que se encuentran en la parte superior del mencionado edificio.

Ahora bien, es el caso de que la Dirección General de Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, a través del director general, solicitó la actualización del contrato de comodato existente, en este caso la concesión de un área de terreno municipal ubicado en las calles 20 de noviembre no. 106 sur, Zona Centro, de esta Ciudad, para que siga vigente la instalación de una de las torres con antenas y equipo complementario, lo anterior tal y como se desprende de la solicitud de fecha 09-nueve de mayo del 2022-dos mil veintidós, recibida en fecha 30-treinta de junio del mismo año, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la resolución de la petición antes mencionada.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto, la **PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NUEVO LEON, 50 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL (ÁREA EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA), UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 106 SUR, ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y QUE SIGA INSTALADA UNA TORRE CON ANTENAS Y DEMAS EQUIPO COMPLEMENTARIO DE TRANSMISION PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN EN DICHA LOCALIDAD;**

En este orden de ideas y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para otorgar una propiedad municipal de 50 METROS CUADRADOS en CONCESIÓN DE USO, esto por un periodo de 30 años. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración que el artículo 93 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, determina que el término o vigencia máximo de la CONCESIÓN DE USO es por 30 años.

TERCERO: Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172, 203, 204 y 205 establece:

ARTÍCULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

ARTÍCULO 203.- Son bienes de dominio público municipal, enunciativamente:

I. Los de uso común;

II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para dichos fines;

III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles;

IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal; y

V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

ARTÍCULO 204.- Las concesiones sobre esta clase de bienes se otorgarán, extinguirán y revocarán en la forma y términos que determine esta Ley.

ARTÍCULO 205.- Los contratos de las concesiones sobre bienes del dominio público municipal se otorgarán por tiempo determinado. El plazo de las concesiones podrá prorrogarse hasta por un periodo equivalente a aquel por el que fueron otorgadas.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la **PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, 50 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL (ÁREA EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA), UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 106 SUR, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y QUE SIGA INSTALADA UNA TORRE CON ANTENAS Y DEMAS EQUIPO COMPLEMENTARIO DE TRANSMISIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN EN DICHA LOCALIDAD;**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, propone que se somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la **PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, 50 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL (ÁREA EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA), UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 106 SUR, ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y QUE SIGA INSTALADA UNA TORRE CON ANTENAS Y DEMAS EQUIPO COMPLEMENTARIO DE TRANSMISIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN EN DICHA LOCALIDAD;**


SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la presente propuesta.

TERCERO: Se instruyen a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de uso a Título Gratuito.


CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 18-dieciocho de octubre del año 2022-dos mil veintidós.


**"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL"
ATENTAMENTE**



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE



C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
SEXTO REGIDOR
VOCAL



C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR
VOCAL

LISTA DE ASISTENCIA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
18 DE OCTUBRE DEL 2022

C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE



C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
SEXTO REGIDOR
VOCAL



C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR
VOCAL



ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022



SESION ORDINARIA 28 DE OCTUBRE 2022 Admón. 2021-2024

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.



OFICIO N°1.0/1094/2022
ADMINISTRACION: 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este órgano colegiado, la propuesta de aprobación para la firma de CONVENIOS DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS FUNDOS LEGALES DENOMINADOS "CABECERA MUNICIPAL", "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL"; entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que mediante decreto para la creación del Fondo Legal denominado "CABECERA MUNICIPAL" de fecha 31 de marzo del 2017, se adquirió una superficie total de 445-11-16.03 Hectáreas, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 449, volumen 103, libro 18, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 12 de mayo de 2017. Que dentro del fondo legal en mención se encuentran ya regularizados varios fraccionamientos, los cuales se respetaran en su totalidad.

SEGUNDO: Así mismo, por decreto de fecha 29 de octubre del 2007, se autorizó la creación del Fondo Legal denominado poblado "HACIENDA EL REFUGIO", con superficie total de 48-37-00.00 Hectáreas, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 35, volumen 92, libro 1, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 11 de enero de 2008.

TERCERO: Que mediante decreto para la creación del Fondo Legal denominado poblado "HACIENDA SAN RAFAEL" de fecha 24 de mayo del 2021 "EL MUNICIPIO" adquirió una superficie total de 24-32-79.43 Has, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio



del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 969, volumen 111, libro 39, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 25 de junio de 2021.

CUARTO: Que es intención de esta Administración Municipal 2021-2024, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro de los fundos legales denominados "CABECERA MUNICIPAL", de los poblados "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL", del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, lo que propiciará certeza jurídica al patrimonio de familia de los adquirentes de los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autoricen por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano.

QUINTO: Que en los Convenios en mención, se solicita la intervención del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, para la regularización de la tenencia de la tierra respecto de los asentamientos humanos irregulares, establecidos dentro de los fundos legales denominado "CABECERA MUNICIPAL", de los poblados "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL", del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, escriturándose a través de éste los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autorice, para brindar certeza jurídica a los ocupantes de los mismos.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 6, 9, fracciones I, VIII, X, y XXXIV, y 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO.- Que los artículos 6, 9, fracciones I, VIII, X, y XXXIV, y 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así mismo que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones



oficiales que dicte el Presidente Municipal, deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

TERCERO. –Que la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 157 establece: El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

CUARTO. - Que el artículo 158, fracciones I y IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal para los fines, entre otros, de coordinación, y los demás que considere convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los reglamentos respectivos. Señalando el artículo 159, fracción I, de dicho ordenamiento estatal, que por Convenio de Coordinación se entiende aquel que tenga por objeto la colaboración interinstitucional para mejorar la prestación de un servicio público o el ejercicio de una función, sin que ninguna de las partes ceda a la otra la atribución, en todo o en parte, respecto de la materia correspondiente.

QUINTO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción I inciso b), 157 de la Ley de Gobierno Municipal, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde someter a consideración del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito poner a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LOS FUNDOS LEGALES DENOMINADOS "CABECERA MUNICIPAL", "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA



SAN RAFAEL"; entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, lo que propiciará certeza jurídica al patrimonio de familia de los adquirentes de los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autoricen por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que firmen los Convenios de Colaboración señalados.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la revisión del instrumento antes señalado, y así poder dar cumplimiento al Acuerdo Primero del presente.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"
CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 20 DE OCTUBRE DEL 2022.


C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ N.L.

c.c.p. ARCHIVO
mcal

**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N. L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tienen a bien poner a su consideración la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO, PROPIEDAD MUNICIPAL, EL UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA AV. TAMAULIPAS Y CALLE TAMPICO, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL;** lo anterior en términos de los artículos 33 fracción IV, 208, 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León y bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

Mediante trámite de subdivisión de fecha 21-veintiuno de junio del 2010-dos mil diez; el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dio certeza jurídica a una porción de terreno de 2,600.00 metros cuadrados, ubicada en la colonia NUEVA MADERO de esta Ciudad, dentro de la cual se encuentra la siguiente porción:

Lote identificado como Área Municipal 2, de la colonia NUEVA MADERO de esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie de (2,600.00 m²) dos mil seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** mide (47.08m) cuarenta y siete metros ocho centímetros y colinda con la Avenida Tamaulipas, **AL SURESTE:** mide (60.74m.) sesenta metros setenta y cuatro centímetros y colinda con la calle Tampico, **AL SUROESTE:** mide (44.51m) cuarenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros y colinda con el lote identificado como área municipal 3, y **AL NOROESTE:** mide (53.88m) cincuenta y tres metros ochenta y ocho centímetros y colinda con vialidad.

Ahora bien, es el caso que ahora se requiere OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, una cantidad total de 2,600.00 METROS CUADRADOS para LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio que representamos, es propietario de una porción de terreno de la colonia NUEVA MADERO de esta Ciudad, descrita como ÁREA MUNICIPAL 1, con una superficie de 2,600.00 metros cuadrados.

Ahora bien, es el caso de que la Dirección General de Gestión y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación del Estado, a través del Director de Patrimonio del Estado, solicitó la celebración de una donación o comodato de un área de terreno municipal ubicado en la manzana conformada por las calles San Fernando, calle Tampico y Avenida Nuevo León, dentro de la colonia Nueva Madero de esta Ciudad, para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil, ello mediante solicitud de fecha 13-trece de septiembre del 2022-dos mil veintidós, recibida en fecha 19-diecinove del mismo mes y año, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la resolución de la petición antes mencionada.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL;**

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para otorgar una propiedad municipal de 2,600.00 METROS CUADRADOS en CONCESIÓN DE USO, esto por un periodo de 30 años. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO; El Ayuntamiento toma en consideración que el artículo 93 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, determina que el término o vigencia máximo de la CONCESIÓN DE USO es por 30 años.

TERCERO: Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172, 203, 204 y 205 establece:

ARTÍCULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienable, imprescriptible e inembargable, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

ARTÍCULO 203.- Son bienes de dominio público municipal, enunciativamente:

I. Los de uso común;

II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para dichos fines;

III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles;

IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal; y

V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

ARTÍCULO 204.- Las concesiones sobre esta clase de bienes se otorgarán, extinguirán y revocarán en la forma y términos que determine esta Ley.

ARTÍCULO 205.- Los contratos de las concesiones sobre bienes del dominio público municipal se otorgarán por tiempo determinado. El plazo de las concesiones podrá prorrogarse hasta por un periodo equivalente a aquel por el que fueron otorgadas.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEÓN, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos poner a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA AV. TAMAULIPAS Y CALLE TAMPICO, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL;

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEÓN, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL.

TERCERO: Se instruyen a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de uso a Título Gratuito.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 24-veinticuatro de octubre del año 2022-dos mil veintidós.

**"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL"
ATENTAMENTE**



SÍNDICO PRIMERO
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
PRESIDENTE



SEXTO REGIDOR
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
VOCAL



OCTAVO REGIDOR
C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
VOCAL

**LISTA DE ASISTENCIA
24 DE OCTUBRE DE 2022
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
ATENTAMENTE**


SÍNDICO PRIMERO
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
PRESIDENTE


SEXTO REGIDOR
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
VOCAL


OCTAVO REGIDOR
C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
VOCAL



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día jueves -27-veintisiete- de octubre de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del 3er Informe trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprenden los meses de julio a septiembre.
3. Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado.
4. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el 3er Informe trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprende los meses de julio a septiembre. (Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El 3er. Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprende los meses de julio a septiembre.

Para dar cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación la Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado fundamentado en el Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León (Anexo 3).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado fundamentado en el Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Para dar cumplimiento al **cuarto punto del Orden del Día** y siendo las 9:30 horas del día jueves 27-veintisiete de octubre de 2022-dos mil veintidós. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
SÍNDICO PRIMERO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA,
SEXTO REGIDOR
VOCAL


C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ
OCTAVO REGIDOR
VOCAL

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN



Admón. 2021-2024

R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

PRESENTE. -

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a los 15 días del mes de octubre del 2022 el suscrito **SINDICO PRIMERO, C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAÍN** da fe de una serie de vehículos que son considerados como chatarra, porque ya han dejado de tener utilidad para el Servicio Público.

Que una vez constituido en el parque vehicular del departamento de servicios públicos ubicado en Carretera a Monterrey- Reynosa Km. 35, Col. El Calvario, Cadereyta Jiménez Nuevo León, se encontró que todos los vehículos ya han dejado de ser útiles para el Servicios Público, ya que en su gran mayoría no cuentan con máquina, llantas, están chocados y algunos otros son inservibles, aun para poder recuperar piezas de ellos, tal y como se demuestra en las fotografías anexas al presente dictamen.

Que en total son **102 bienes muebles**, conformados por **96 vehículos automotores** y **6 motocicletas**,

Que la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en sus Artículos 208, 211 y 212 que la enajenación de los bienes del dominio privado del Municipio requerirá de la aprobación previa del Ayuntamiento, disponiendo, además, que dicha enajenación será por subasta pública, publicándose el avalúo de los bienes en la Gaceta Municipal y en el periódico de mayor circulación en el Municipio, esto por lo menos con quince días de anticipación a la fecha del remate.

Que en las condiciones en las que se encuentran los bienes chatarra a enajenar, no sería redituable ni siquiera la contratación de un perito valuador.

Que se cuenta con avalúo de fecha 11 de octubre de 2022 realizado por **MULTISERVICIOS ROGGAR**, cuyo propietario es el señor **ROGELIO GARZA DÍAZ** y quien por escrito manifiesta que a su real saber y entender el lote de vehículos arriba mencionado tiene un valor de \$ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), por lo que se le propone al Ayuntamiento el siguiente:



Admón. 2021-2024

ACUERDO

Primero. - Se autorice la venta de los bienes descritos en el presente y sus anexos por considerarse que ya no son de utilidad pública.

Segundo. - Se publique la convocatoria por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, para que las personas físicas o morales que así lo deseen presenten sus propuestas para adquirir los bienes aquí mencionados, en la tabla de los avisos del ayuntamiento y en la gaceta municipal conforme al art. 214 fracción I, de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León.

Tercero. - El costo por el acarreo y traslado de los bienes deberá realizarse a costa de la persona a la que le sean adjudicados, serán entregados en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que sea depositada la cantidad acordada por la enajenación en las oficinas de la Tesorería Municipal.

Cuarto. - Los vehículos considerados chatarra, no podrán ser rehabilitados como vehículos automotores propiamente dichos, por lo que la persona a la cual sean adjudicados deberá de realizar lo conducente con el propósito de desarmarlos para los fines que así le convengan.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAÍN
SÍNDICO PRIMERO



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día Jueves -27- veintisiete- de octubre de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación de Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.
3. Autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022.
4. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su Aprobación Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.

Para dar cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su Aprobación Autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022 (Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022.

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN



Para dar cumplimiento al **cuarto punto del Orden del Día** y siendo las 10:30 horas del día Jueves 27-veintisiete de octubre de 2022-dos mil veintidós. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
SINDICO PRIMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

G. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA,
SEXTO REGIDOR
VOCAL

C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR
VOCAL

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN



Admón. 2021-2024

**DIRECCION DE INGRESOS
 OFICIO 286/2022**

**C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
 TESORERO MUNICIPAL
 PRESENTE:**

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a su vez propongo:

Autorización del valor unitario de los fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la junta municipal catastral correspondiente al ejercicio 2022. Los cuales se anexan a continuación

		Región	Manzanas	Lotes	Exped	Valor unitario x mt2	Categoría
Los Agaves	Campestre	81	4	44	61000544	\$300	Tercera
Las Adjuntas ecopark	Campestre	92	10	185	57000436	\$300	Tercera

Sin más por el momento y agradeciéndole sus finas atenciones me despido:

**ALIENTAMENTE:
 "GENTE LEAL Y DE TRABAJO"**

CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON A 19 OCTUBRE DE 2022

**MRH JANNETH GUADALUPE LUGO DE LOS SANTOS
 DIRECTORA DE INGRESOS**
 TESORERÍA MUNICIPAL
 CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

**RECIBIDO
 19 OCT. 2022
 CADEREYTA JIMENEZ, N.L.**



MUNICIPALIDAD MEXICANA AYUNTAMIENTO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN.





Admón. 2021-2024

Por la comisión de hacienda municipal del ayuntamiento del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conformada por el presidente Sindico Primero C. José Andrés Garza Margain, así como los vocales, el C. Francisco Javier Galindo Chavarría y la C. Adriana Guadalupe Leal González, a fin de llevar a cabo el estudio a efecto de emitir dictamen en el cual este R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, apruebe la desafectación y enajenación mediante subasta pública de 102 bienes muebles, conformados por 98 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados y causaron baja del Patrimonio Municipal y los cuales a continuación se identifican y describen:

CO INSE CUT IVO	Nº Inv.	NO. GAS	DEPENDEN CIA	MARCA	TIPO	MOD ELO	SERIE	PLACAS
1	679	341	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 ALT 6 VEL	2015	3C6BRADT3FG660790	RJ03770
2	655	318	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAR6DN796557	6RX5547
3	651	312		DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6BRADT4EG104588	RH73318
4	590	213	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 C/C AUT	2009	1D3HB18T996715031	RG03486
5	637	85		DODGE	RAM 2500 QUAD CAB SLT 4X2 MS.7 V8 C/C AUT	2008	1D7HA18256J126239	RE46207
6	646	300	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6BRADT3EG104686	RH73315
7	650	311	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6BRADT2EG104587	RH73317





	663	325	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3AD2AB5EN236318	SSM/Admón. 2021-2024
9	677	339	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT8FG680702	RJ53773
10	149	90	ECOLOGÍA	NISSAN	TSURU GSI 4 PTS STD	2007	3N1EB31S3/KJ40881	SNL4327
11	605	326	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2	2014	3C6SRADT6EG311641	RH96352
12	606	75	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	PICK UP RAM 2500 ST 4X2 AUT C/C	2007	1D7HA16P97J564167	RE48289
13	675	337	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT2FG680794	RJ53772
14	594	263	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U25T175505	SNL4283
15	708	351	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.9L STD	2017	MEX5H2609HT021450	ST69413
16	653	314	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3AD2AB60N766549	8RX5549
17	613	274	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U69T177757	SNL4305
18	652	313	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3AD2AB2DN766547	8RX5548
19	601	268	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U09T177219	8X5638A
20	666	329	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT 4X2 CREW CAB COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT4EG311840	RH98353

 (828)269.09.00
 20 de Noviembre #105 Sur, Zona Centro
 C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Operta. Leal. y de Trabajo



654	315	SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L. COLOR PLATA	2013	1C3ADZAB3DN786556	SRX5613 Admón. 2021-2024	
22	662	324	ADMINISTRACION	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L. COLOR PLATA	2014	1C3ADZAB1EN208314	SSM7009
23	621	285	PROTECCIÓN CIVIL	DODGE	RAM 1500 PICK UP	1998	3B7HF13Y4TG106394	RE48290
24	568	252	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLIS)	NISSAN	TSURU QSI 4 PT6 STD C/C	2009	3N1EB31S39K304871	SN99495
25	92	113	VÍAS PÚBLICAS	INTERNACIONAL	CAMIÓN NAVISTAR STD 4300	1991	1HTSD27NXMH313604	SIN PLACA
26	106	116	DELEGACIÓN DE ATONGO	INTERNACIONAL	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1991	1HTSH27R8MH347728	RG01021
27	656	306	ACCIÓN CÍVICA	MERCEDES BENZ	AUTOBUS 40 PASAJEROS	2002	SDHAA3CN32MJ84186	6LBG14
28	640	303	DELEGACIÓN DE ATONGO	INTERNACIONAL	CAMIÓN RECOLECTOR BASURA	2000	1HTBCAAR9YH210440	RH00259
29	100	584	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPTOR V8	2013	1FAHP2L86DG223674	SIN PLACA
30	75	98	RECOLECCIÓN DE BASURA	FORD	CAMIONETA F-350 4X2 CAB REG STD	2001	3FDKF36L31MA17475	RG05189
31	555	206	TRÁNSITO Y VIALIDAD	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N78Q233478	RG03484
32	512	166	CLÍNICA MUNICIPAL	DODGE	AMBULANCIA RAM 3500 AUT.	1997	2B7K831Z2VK544894	SKM8840
33	567	210	CLÍNICA MUNICIPAL	MERCEDES BENZ	SPRINTER AMBULANCIA CARGO VAN 315 C/C STD	2008	WD3YE7814BS303738	RG03498
34	126	158	ACCIÓN CÍVICA	DINA	CAMIÓN DE 40 PASAJEROS	1992	1HVBBPRNXNH58772	6LBG43
35	29	72	DELEGACIÓN DE SAN JUAN	CHEVROLET	PICK UP C15 CUSTOM STD	1998	1GDEC24TWZ243526	RE48062

 (828)269.09.00
 20 de Noviembre #105 Sur, Zona Centro
 C.P. 67480, Cadereyta Jimenez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Genio, Leal y de Trabajo



	591	215	ECOLOGÍA	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 CIC AUT	2009	1Q3HB18T595715029	RG0342 Admón. 2021-2024
37	610	275	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U89T177256	SX5844A
38	612	275	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U39T177411	SX5846A
39	674	330	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM CIC AUT	2015	3C6SRADT4FG680795	RJ53769
40	678	338	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 8 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT0FG680793	RJ72892
41	89	110	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CAMION RECOLECTOR BASURA NAVISTAR CHASIS	1991	1HTSDZ4N5MH307309	SIN PLACA
42	42	16	SERVICIOS PÚBLICOS	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO CAB REG TIPO C AUT	2005	3G8EC14K35M104583	RG05185
43	32	89	SERVICIOS PÚBLICOS (ALBAÑILES)	CHEVROLET	PICK UP C20 CUSTOM STD TIPO F	1996	1GCEC34K1WZ177803	RE48268
44	611	277	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLISTAS)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U19T177357	SNL4297
45	605	266	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWB05U89T177781	SX5845A
46	100 06	529	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6 ESTÁNDAR	2020	MEX5G2600LT016732	BCN647A
47	684	344	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	SILVERADO 2500 DOBLE CABINA 4X2	2015	3GCPC8EC7FG229843	RJ77000
48	712	353	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	VENTO COMFORTLINE 1.6L STD	2017	MEX5H2606H1021431	S158404
49	521	168	BOMBEROS	FORD	CAMION DE RESCATE	1990	1FDHE30MKLHA41610	SX5835A



	23	34	BOMBEROS	FORD	F-800 PFA	1987	1FDPK64N3HVA25045	SIN PLACA
								Placa 2021-2024
41	544	68	SERVICIOS PUBLICOS (ALBAÑILES)	FORD	CAMIÓN F-350 XL 5.4L STD CANASTILLA	2008	3FEKF36L98MA24839	RJ72885
52	741	324	SERVICIOS DE EMERGENCIA	DODGE	RAM 4000, CHASIS CABINA 5.7L V8	2008	3D8WN56T79G500900	SIN PLACA
43	740	503	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CHEVROLET	AMBULANCIA EXPRESS VAN PAQ B ALT V8	2007	1GBJG31657122932	EX5847A
54	554	208	E. ESPECIALES	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N98G233479	RG03483
55	703	383	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE84F2A03115	FB22D
56	702	381	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE60F2A03127	FB23E
57	697	377	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03075	FB29E
58	693	378	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03111	FB28C
59	696	376	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE63F2A03087	FB26D
60	698	389	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE64F2A03079	FB25D
61	100 21	542	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2603LT016846	SCP351A
62	100 60		SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	FORD	F-150 XL CREW CAB 4X2 5.0L V8	2013	1FTFW1CF2DRF12785	SIN PLACA
63	100 20	541	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2602LT016702	SCP307A

☎ (828)269.09.00
 📍 20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro
 C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo



	100 14	535	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.8L STD	2020	MEX5G2009LTC016700	SCN946 Admón. 2021-2024
65	721	364	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT8G0618157	RJ77671
66	729	368	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT690637421	RJ91967
67	723	360	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADTXCG132504	RJ77673
68	719	359	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT0CG111337	RJ77669
69	728	369	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2010	3D7R51CT7AG180638	RJ91966
70	722	361	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT7BG037430	RJ77672
71	745	510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADTXHG631300	RK13025
72	726	366	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT9CG136849	RJ77675
73	744	508	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT9HG631305	RK13024
74	725	365	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT9CG136839	RJ77674



	742	505	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRAD78HG631313	RK13022 Admón. 2021-2024
76	100 30	550	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.8L 5 VEL EST	2020	MEX5G2604LT018734	RZR565A
77	717	358	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	2D7R51C15BGE27790	RJ77668
78	731	349	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	CHARGER 4PTAS	2010	2B3CA3CV1A4281713	SUC4069
79	747	507	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRAD72HG631310	RK13027
80	724	363	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDAD78CG247754	RJ77664
81	720	362	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDAD74CG111129	RJ77670
82	727	372	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDAD74CG111129	RJ77676
83	503	180	H. CABILDO	CHRYSLER	VOYAGER AUT. MOTOR V6 C/C	2007	1A4GJ25R47B139006	5N59456
84	746	506	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRAD76HG631293	RK13026
85	100 68	582	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPTOR V8	2013	1FAHP2L84DG223687	SWG805A



100 17	538	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.8L 5 VEL EST	2020	MEX9G26R2SLT018483	SCN6437 Admón: 2021-2024	
87	664	326	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	AVENGER SE ATK MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3AQZABXEN236330	SSM7018
88	734	396	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1997	1HVBABN0VH493145	6LBG99
89	736	365	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1999	1HVBABN6X1209431	6LBG98
90	735	397	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1996	1HVBABN4TH307885	6LBG95
91	616	260	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	PAYLODER MOD. 318F	318F	3TJ00411	SIN PLACA
92	81	125	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADO RA		12F13K1310	SIN PLACA
93	615	360 8	SERVICIOS PÚBLICOS	JOHNO DEERE	RETROEXAVADORA MOD. 310G		T0310GX982239	SIN PLACA
94	66	129	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO	1985	1FUEYCY8RPH265743	RE45267
95	137	124	SERVICIOS PÚBLICOS	GMC	CAMION DE VOLTEO	1980	T49FC9V617144	SIN PLACA
96	526	144	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CASE 590SM	RETROEXCAVADORA	2001	JJG0287128	SIN PLACA
97	85	130	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADO RA	1967	89G998	SIN PLACA

☎ (828)269.09.00
 📍 20 de Noviembre #105 Sur, Zona Centro
 C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
 www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
 Gente Leal y de Trabajo



104	125	SERVICIOS PÚBLICOS	CHASIS CABINA PEÑA	CHASIS CABINA PIPA	1997	RG01052	Admón. 2021-2024
						100181098710032	

BLINDADOS

99	588	212	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DOODGE	RAM 2500 ST 4X2	2009	1GKFK6380BJ242239	RL72887
100	627	317	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GMC	YUKÓN DENALI AWD	2008	3GCKN9E01CG191883	SWG798A
101	647	307	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	TOLAREG AZUL BLINDAJE	2009	1J4QW5H63C551881	SPA2295
102	631	295	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	JEEP GRAND CHEROKEE LIM 4X4 IV AKA47	2003	1GK627EF6CR251621	8RD8813

CONSIDERANDOS

I. Que la Comisión de Hacienda Municipal, es competente para dictaminar la presente solicitud, en virtud de lo establecido en el numeral 66, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

II. Que los vehículos antes mencionados forman parte del patrimonio municipal y su expediente se encuentra constituido por copias y/o originales de facturas y tenencias, fotografías de cada una de las unidades, número de inventario, formato de baja debidamente firmado por el Secretario y/o Director de la Unidad Administrativa, que lo tenía bajo su resguardo, además de un compendio que contiene la identificación de los vehículos en el cual se incluye el número de inventario, placas, marca, tipo, modelo.

III. Que dichos vehículos fueron dados de baja por las respectivas unidades administrativas a las que se encontraban asignados, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados para la actual administración, dadas las condiciones físicas y/o mecánicas en las que se encuentran, aunado a su alto costo de mantenimiento y reparación.

En virtud de lo anterior, y una vez integrado el expediente respectivo, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, en lo dispuesto por los artículos 33, fracción IV inciso a) y 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, 47, 48, 49 y 55 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dictaminamos favorablemente la presente solicitud.

(828)269.09.00
 20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro
 C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx



del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y una vez analizada la sustentación de la propuesta, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo de

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza la desinfectación y posterior enajenación mediante subasta pública de dos lotes de bienes muebles conformados de la siguiente manera:

Lote 1: 96 noventa y seis vehículos automotores

Lote 2: 06- seis motocicletas

y los cuales se encuentran descritos e identificados en los Anexos I y II.

SEGUNDO. - Que el remate en cuestión se realice conforme a lo establecido en los artículos 212, 214 y demás relativos a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Que el producto obtenido con la enajenación de dichos bienes muebles se destine a cubrir las necesidades de los programas y proyectos de esta Municipalidad.

CUARTO. - Se giren las instrucciones pertinentes a fin de que se dé el debido seguimiento al presente dictamen.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para su difusión.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de octubre del año 2022-dos mil veintidós.



Admón. 2021-2024

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de octubre del año 2022-dos mil veintidós.

**"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN"
ATENTAMENTE**

SÍNDICO PRIMERO

**C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAÍN
PRESIDENTE**

SEXTO REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
VOCAL**

OCTAVO REGIDOR

**C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
VOCAL**



C. Ing. Cosme Julián Leal Cantú
Presidente Municipal

C. Eliud Roberto Garza García
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Rubén Omar Cantú Menchaca
Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 81, OCTUBRE 2022

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 18 de Noviembre del 2022